



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

18 de Octubre de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Procurador de los Tribunales versus licenciado en Derecho	G. Negocios
Real estima que los juzgados para Valencia son insuficientes	EXPANSIÓN
La Justicia del futuro	G. Salamanca
“Los abogados queremos mediar”	OP. Granada
Ruipérez aboga por ubicar la penitenciaría en la Comarca	EL FARO
Los abogados pedirán que se invaliden las escuchas telefónicas a los guardias acusados de narcotráfico	LA VERDAD
La Real Chancillería se abrirá a Granada con una gran exposición	OP. Granada

Procurador de los Tribunales versus Licenciado en Derecho

Fernando Alandete Gordó, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

Una reciente Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 17 de junio de 2005 hecha pública el 8 de Agosto del presente año, establece la nulidad del Artículo 8, Apartado C, del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España aprobado en su día mediante Real Decreto 1281/2002 de 5 de diciembre, donde se establecía la necesidad de estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho para el ejercicio de la referida actividad profesional, pues dicho Estatuto al ser en su día aprobado mediante Real Decreto en lugar de por Ley, venía a contravenir expresamente la regulación establecida por la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando en su Artículo 439 no tiene fijado expresamente ningún requisito de exigencia en cuanto a la obligatoriedad de tener la Licenciatura de Derecho para ejercer la función de Procurador de los Tribunales.

Obviamente, y desde un aspecto de técnica estrictamente jurídica, y como opinión personal del redactor del presente artículo, la resolución de nuestro Alto Tribunal, resulta correcta y acertada, pues una Ley Orgánica es de rango superior al Real Decreto por el que fue aprobado en su día el Estatuto de los Procuradores, y por lo tanto éste

no puede establecer un mayor nivel de exigencias que las establecidas por la normativa de mayor rango. Pero desde un punto de vista lógico, coherente, racional, exigente y sobre todo de competencia profesional que ampare al usuario de la Justicia —en principio toda la Sociedad—, requiere que de forma inmediata, se proponga la pertinente modificación legislativa para corregir semejante despropósito y se establezca la exigencia de estar en posesión del título académico de la Licenciatura de Derecho para el ejercicio de la actividad profesional de Procurador de los Tribunales. Lo que ya quita de contenido a las críticas que la figura del Procurador entraña por su costo, es que los Derechos que su intervención genera, vienen establecidos en concepto de aranceles, y por lo tanto los fija el propio Ministerio de Justicia mediante su aprobación dentro del Consejo de Ministros y con su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Es decir, están sometidos al control gubernamental, y por lo tanto, no pueden ser fijados arbitrariamente por los propios Procuradores ni por sus órganos de representación.

La Procuraduría es, por tanto necesaria y útil, y además requiere su intervención profesional, de necesarios, amplios y suficientes cono-

cimientos en el ámbito jurídico, que sólo pueden ser garantizados mediante la Licenciatura de Derecho. Por lo tanto, debe dársele una solución rápida promoviéndose de forma inmediata a la consiguiente reforma legislativa para evitar que una profesión de tanta importancia en el ordenamiento jurídico se le prive de una garantía formativa suficiente, contrastada y de amplitud, que sólo puede alcanzarse en el ámbito universitario.

Pero incluso personalmente, y como Abogado en ejercicio con una amplia experiencia profesional, estimo que la nueva LEC ha sido tibia a la hora de dotar de un mayor contenido, función y medios a la figura del Procurador; desde hace muchos años, el ejemplo a seguir es el sistema francés, donde la figura del Procurador es esencial dentro de la ejecución de la Sentencia, y a él sólo compete el que el cumplimiento de las Sentencias dictadas en el ámbito civil, tengan efectividad y eficacia, dotándole de la autoridad necesaria para tal fin y liberando a los propios Tribunales de un trabajo y de un tiempo que se aprovecha y destina a la función de la resolución más rápida de los procedimientos judiciales. Y a ese sistema, que ha demostrado ampliamente su eficacia, deberíamos decantarnos en nuestro país.

Expansión

MADRID

50 cm2
390 Eur
Página 4
18/10/

O.J.D.: 46.648 E.G.M.: 146.000

Real estima que los juzgados para Valencia son insuficientes

■ El presidente del Consejo valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) y Vicedecano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, ha señalado que la dotación de nuevas unidades judiciales aprobadas por el Ministerio de Justicia son "insuficientes", y ha advertido que éstas se acompañen de un aumento de la plantilla de magistrados. Además ha recordado que sólo un 8% de las unidades judiciales han recaído en la comunidad, cuando una media estricta entre las 17 comunidades autónomas elevaría a un 9,5% la presencia de infraestructuras y magistrados en las tres provincias.

La Justicia del futuro

Con la firma digital, los abogados podrán presentar escritos y ver los expedientes judiciales por internet

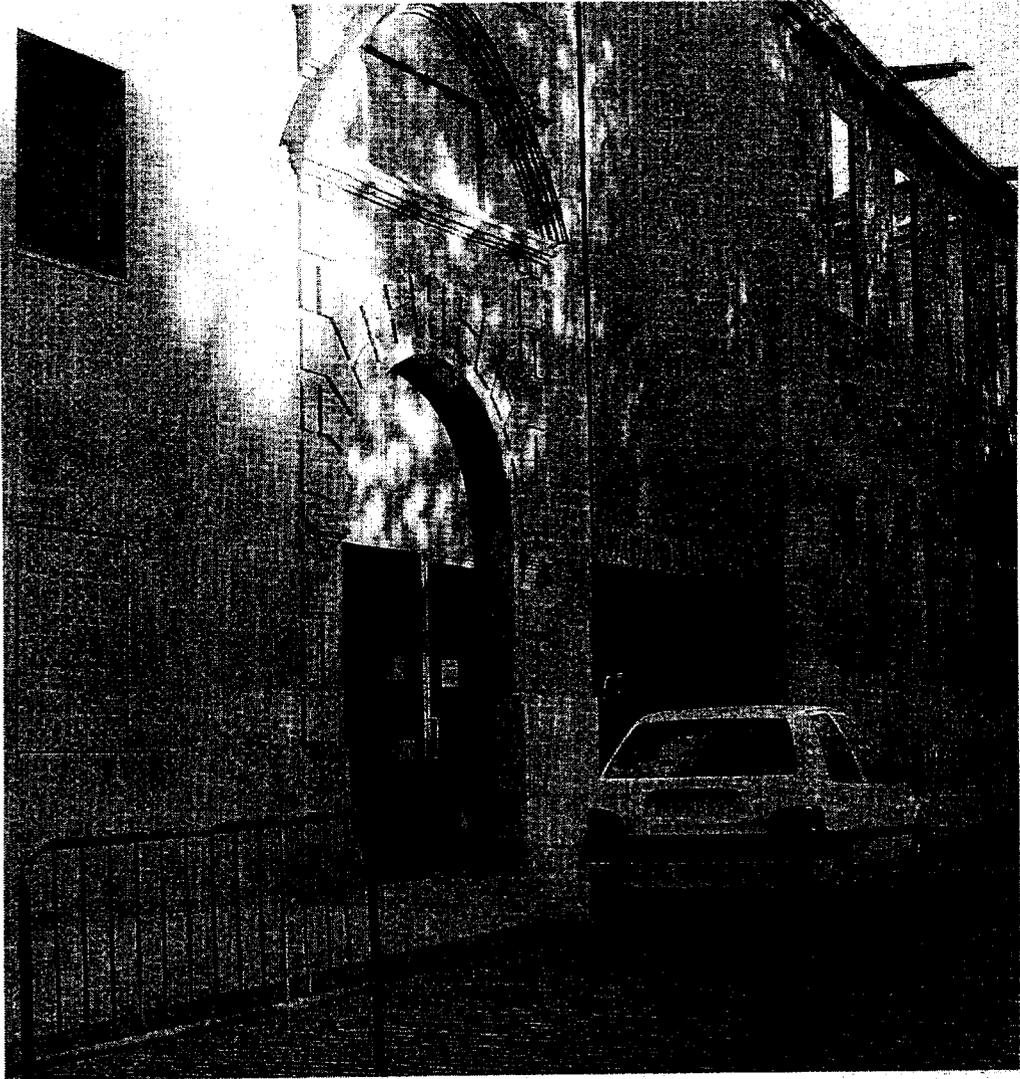
JOSÉ LOMO CARASA
ABOGADO

SI en Hacienda ya es posible presentar y pagar impuestos, ver el estado de la devolución solicitada o interponer un recurso administrativo por vía telemática (siempre que se cuente con la firma digital), la Justicia no se puede quedar atrás y ya se están dando los primeros pasos para que esto mismo sea posible con los Juzgados.

Es absurdo que a día de hoy, en el que a pesar de que la justicia ha dado un gran paso y casi todos los juicios son orales, una parte muy importante de los expedientes judiciales son por escrito, no se puedan presentar recursos o ver el estado en que se encuentra un asunto por internet.

La abogacía española se ha empeñado en subir al carro de las nuevas tecnologías y, con el proyecto RedAbogacía, se ha convertido ya en Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) que dará autorización a todo el Letrado que lo solicite, y acredite tener conocimientos en la materia, para obtener la firma digital y realizar gran parte del trabajo desde su despacho profesional.

Con el certificado en cuestión, los abogados podrán certificar su condición de abogados por internet, realizando trámites con su Colegio profesional o con cualquier Administración. Pero lo más importante, y eso está por desarrollar al cien por cien, es que los abogados podrán presentar directamente escritos en los procedimientos en los que no se necesite Procurador; lo que se hará a través del servicio Lexnet del Ministerio de Justicia. Para ello es preciso que los Juzgados se vayan adaptando y se den de alta en este servicio. A día de hoy, ningún Juzgado de Sala-



En el futuro, se podrán presentar escritos y ver los expedientes judiciales por internet. /BARROSO

Los abogados podrán certificar su condición por internet, realizando trámites con su colegio profesional

manca está adaptado para ello.

El caso es que todo está en marcha y en un medio plazo, que puede ser de cuatro años, todo esto será una realidad. Los escritos se presentarán en tiempo real una vez terminados e, incluso, será posible consultar desde el ordenador en qué estado se encuentra un procedimiento.

Por supuesto que lo mismo

podrán hacer los Procuradores, cuya función (básicamente presentar escritos y recibir notificaciones) es posible que ya no sea tan necesaria, debiendo potenciar su trabajo en otras facetas del proceso, como son las ejecuciones de sentencia. De hecho eso es lo que hacen figuras afines a la del procurador, en países de nuestro entorno.

Preocupación entre los jueces y los abogados por el retraso que está provocando una movilización que comenzó en marzo pasado y sigue adelante

EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA TODAVÍA NO HA PODIDO ENTRAR EN VIGOR LA LEY DEL 'DIVORCIO EXPRESS'

"SOMOS VÍCTIMAS DE UN ACUERDO IMPUESTO", DICE EVARISTO PALMA, FUNCIONARIO JUDICIAL

Consejería de Justicia. En ese momento, los firmantes asumieron un complemento por valor de 210 euros al mes, cantidad que incluye 84 euros que ya se les paga a los empleados por el uso del programa informático 'Adriano'.

USO-STAJ y los funcionarios que hoy no acudirán a trabajar



"Es necesario un acuerdo y pronto"

Antonio Moreno, juez decano de Granada, solicitó ayer un acuerdo "necesario" y pidió que se adopte lo más "pronto posible". El magistrado no ocultó su preocupación por la situación generada y lamentó que el conflicto esté afectando al servicio público de Justicia. "Si no llega un acuerdo pronto, la cosa va a ir empeorando y todos vamos a salir perjudicados", dijo a La Opinión el juez granadino.



Antonio Moreno. • J.P.

"Los abogados queremos mediar"



Rosales de Angulo. • J.P.

El decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, mantiene que el colectivo que representa está dispuesto a "mediar" por encontrar una salida al conflicto que envuelve a la administración de Justicia. "Los retrasos han provocado situaciones no deseables tanto para los abogados como para los justiciables", recalcó Rosales, para quien el sistema "no se puede seguir deteriorando".

de un acuerdo impuesto", reitera Evaristo Palma, del juzgado de Primera Instancia 8.

Con ese ánimo preparaban ayer la movilización que comienza hoy: una huelga indefinida de tres días que presentan como una advertencia a la Junta, pues en caso de que siga el desencuentro, los paros tomarán rumbo ininterrumpido desde el día 17.

Juan Antonio Ruiz, de la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, esperaba ayer recurrir los servicios mínimos establecidos.

Felisa, Juan Antonio, Iván, Evaristo y Joaquín, como otros tantos muchos funcionarios de Granada, se concentrarán hoy en sus centros de trabajo e intentarán hacerse notar para que sus reivindicaciones sean atendidas.

Mientras tanto, en otros estamentos judiciales, la preocupación por un conflicto que se alarga ya demasiado es patente. Así, el juez decano de Granada y titular de Instrucción 4, Antonio Moreno, calificó de "preocupante" la situación que vive el servicio público de Justicia cuando

Videovigilancia da carpetazo a la grabación del pleno municipal de Loja

EUROPA PRESS. Granada

El presidente de la Comisión de Videovigilancia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, afirmó ayer que "no hemos acordado nada" respecto a la grabación del pleno del Ayuntamiento de Loja, que, según el PP, grabó un Policía Local, puesto que no está acreditado que el vídeo fuera realizado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En declaraciones a los periodistas, Méndez de Lugo explicó, en este sentido, que "hemos vuelto al acuerdo anterior" en la misma línea que lo acordó la Comisión de Garantías de Videovigilancia en julio porque "no es una comisión de investigación".

Así, el presidente del Alto Tribunal andaluz indicó que "hemos tardado en solucionar la cuestión unos 30 segundos", ya que el cometido de la Co-

EL LETRADO DEFIENDE QUE SE MANTENGAN LAS ACTUALES COMPETENCIAS QUE POSEE LA AUDIENCIA EN LA CIUDAD PORTUARIA

Ruipérez aboga por ubicar la penitenciaría en la Comarca

El decano del Colegio de Abogados de Cartagena recibió ayer la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco

S.L.O. CARTAGENA

■ El decano del Colegio de Abogados de Cartagena y vicepresidente del Consejo de la Abogacía Española, Luis Ruipérez Sánchez, fue condecorado ayer con la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco con motivo de la festividad de los Ángeles Custodios, dentro del Día del Cuerpo Nacional de Policía. El decano aseguró sentirse "tremendamente orgulloso" de haber obtenido tamaño galardón por su labor en pos de la Justicia.

Los actos, que se desarrollaron en la Asamblea, estuvieron presididos por el consejero de Presidencia de la Región de Murcia, Fernando de la Cierva; el presidente de la Asamblea, Francisco Celdrán Vida; el almirante jefe del Arsenal, Manuel Otero Penelas; el coronel jefe del Regimiento de Artillería, Carlos Alberto Sánchez Lacasa; el cctor de la Universidad Politécnica de Cartagena, Félix Faura Mateu; el diputado nacional por el Partido Popular, Andrés Ayala Sánchez y la diputada nacional por el Partido Socialista, María Rosario Juaneda Zaragoza. Así, estas autoridades

fueron las encargadas de otorgar las insignias.

Prisión necesaria

En relación a la decisión adoptada por el Consejo de Ministros del pasado viernes, que anunció la próxima ubicación de un recinto penitenciario en la Región, aunque dejó como incógnita el lugar preciso, Ruipérez teorizó que con esta actitud el órgano ministerial "lo que ha hecho es demorar la resolución". El colegiado no dio respiro a la especulación, puesto que aseveró que "una prisión es tan necesaria como imprescindible; no se sabe con certeza dónde va a ir, pero yo confío en que venga a la Comarca de Cartagena que es su sitio natural por la organización de tribunales, por el nivel de población e, incluso, por su mayor distancia de Villena y de Murcia". Una postura que, además de defensores, ha encontrado grandes detractores, a pesar de que Ruipérez indicó que no se ha dado "un rechazo rotundo" por parte de los ayuntamientos y vecinos, a pesar de que lo que se solicita, que la prisión sea de carácter medio (entre 400 y 450 internos), es una medida "difícil".



A. ALEDO

Ruipérez (derecha) fue condecorado con la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco



A. ALEDO

Las autoridades otorgaron las condecoraciones a los agentes

El vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española apeló a cuestiones de solidaridad social para justificar la futura ubicación de la penitenciaría. "No podemos olvidarnos de que la sociedad demanda que el delincuente esté privado libertad, pero no podemos pedir esto por una parte y, por otra, oponernos a que no haya prisión", defendió Ruipérez, quien también

aclaró que estas razones sociales desembocaban en "evitar a los familiares los desplazamientos y a los reclusos facilitarles la reinserción".

Por otro lado, Ruipérez defendió que se mantengan las actuales competencias de la Audiencia en Cartagena -que la nueva ley desplaza-, por "sensatez" y porque son "asuntos delicados", como familia y violencia, entre otros.

■ CONDECORACIONES

Reconocimiento a la labor diaria de los agentes

La Asamblea fue el escenario, elegido por tercer año consecutivo, donde se llevaron a cabo los actos de imposición de condecoraciones a los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía más destacados, así como de entrega de placas de reconocimiento a la meritoria labor desarrollada entre 2004 y 2005 y placas a los funcionarios de Policía que han pasado a la situación de segunda actividad por edad. Las autoridades que presidieron los actos fueron las encargadas de llevar a efecto este emotivo acto. Así, la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco fue otorgada al inspector Villareal Loínaz, al subinspector Martín Linares, al oficial de Policía Mármol Vallinas, así como a los policías Rodríguez Ruiz, Cánovas Muñoz, Faura Molina, García Ezquerro, González Gil, López Romero, Martínez Fructuoso, Serrat Solano y Torralba Rojas.

Los abogados pedirán que se invaliden las escuchas telefónicas a los guardias acusados de narcotráfico

FRANCISCO J. MOYA CARTAGENA

La revelación hecha ayer por la capitán de la Guardia Civil de Madrid que dirigió la investigación de Asuntos Internos contra el sargento Gregorio M.L. y el agente Emilio S.L.—acusados de cohecho y tráfico de drogas—puede hacer que el caso de un vuelco radical. Y es que la responsable de Asuntos Internos admitió que ella seleccionó solamente una parte de las conversaciones telefónicas que habían grabado a los sospechosos.

La mayoría de los abogados defensores coincidieron tras la vista en que «esa práctica no es legal, ya que es el juez el único que tiene capacidad para decir qué vale y qué no vale. El investigador tiene la obligación de entregar al juez las escuchas íntegras y no cortadas», explicaba un letrado en los pasillos.

Esto puede hacer que el tribunal de la Audiencia, presidido por el magistrado José Manuel Nicolás, pueda declarar nulas esas pruebas. Lo que ya es evidente es que los abogados de los guardias y supuestos traficantes imputados pedirán su anulación durante las conclusiones finales.

Sin pruebas de voz

La capitán respondió a preguntas de José Antonio García (letrado de Emilio S.L.) que «no hemos desarrollado ninguna prueba pericial de voz porque la actividad policial se ejerce de veinte mil formas, pero los teléfonos de los acusados sí los encontramos en la casa de La Manga en el momento de la detención».

Tanto García como Francisco Valdés, abogado del sargento, insistieron en que no hay «ni una sola prueba» de que en las conversaciones se estuviera preparando la llegada de un all-

«El investigador debe entregar las cintas íntegras, y no seleccionadas»

Asuntos Internos cree que el sargento permitió la entrada del alijo por dinero

jo, y si se tratara sobre temas inmobiliarios.

Además, la capitán no pudo explicar los diferentes criterios que siguió para diferenciar las voces de Antonio C.M., Francisco L. P., conocido por *Paco El Pescador*, y Emilio S.L. en las «muchísimas horas que había grabadas».

Interrupciones

La responsable de Asuntos Internos soportó estoicamente el duro interrogatorio al que fue sometida por el abogado Francisco Valdés, que fue llamado al orden por el presidente del tribunal hasta en cinco ocasiones. «¿Me deja usted hablar?», le dijo enfadada la capitán, cansada de ser interrumpida.

Reconoció que «no investigamos las cuentas bancarias, ni los coches que tenía, ni sabíamos que era padrino de bodas de Emilio». Después, aclaró que «lo importante era seguir su relación con los traficantes».

Los siguientes en declarar fueron la media docena de agentes de Madrid encargados del caso, quienes confirmaron uno tras otro las pruebas que dieron forma a las acusaciones del fiscal. La vista, que se alargó hasta bien entrada la tarde, continuará hoy con la participación de más testigos y peritos.

Comienzan a declarar ante el juez los presuntos implicados en la estafa denunciada por Navantia

José del Pino, ex jefe de Motores de la factoría naval, compareció ante el juez decano el viernes como imputado

J. A. ELGARRESTA CARTAGENA

Ya han comenzado a declarar ante el titular del Juzgado número 2 de Cartagena, Jacinto Aresté, los presuntos implicados en el desvío de unos dos millones de euros de la factoría que la empresa pública de construcción naval Navantia tiene en la ciudad. Según han informado fuentes judiciales, el primero en prestar declaración fue el que fuera jefe de Motores hasta su jubilación, José del Pino, que lo hizo el pasado viernes. Hasta el momento, no se ha confirmado que el resto de los implicados haya sido citado.

Las mismas fuentes apuntaron que José del Pino fue llamado a declarar ante el juez en calidad de imputado —por lo que fue citado con su abogado—, aunque no ha trascendido el contenido de su declaración. Del Pino también tuvo que declarar el pasado mes de agosto, ante el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, por la misma cuestión.

Esta redacción tuvo ayer ocasión de hablar con José del Pino, aunque éste prefirió no hacer

declaraciones públicas sobre este asunto ni sobre la denuncia realizada por Navantia, por consejo de su abogado.

La comparecencia de José del Pino ante el juez se produce en el marco de una investigación impulsada por la propia empresa y que ya ha pasado por la Fiscalía Anticorrupción, la Fiscalía del TSJ de Murcia y ahora se encuentra en el juzgado número 2 de Cartagena —el decano—, que será quien, tras tomar declaración a quien considere oportuno, acuerde las medidas a adoptar.

Otras tres personas

Por el momento, según informaron las mismas fuentes consultadas por este diario, otros implicados en este asunto, como Luis Rodríguez Bustelo, a quien se destituyó como jefe de Motores cuando Navantia detectó la supuesta estafa, Emilio Sánchez, jefe del Servicio Postventa, y Diego Sánchez, gestor de Producción, no han sido llamados. Estas tres personas fueron sancionadas por la propia empresa con la suspensión de empleo y sueldo durante dos



José del Pino. /LV

meses y, al menos Rodríguez Bustelo, ya no tuvo que volver a la factoría por estar inmerso en el expediente de prejubilación pactado entre empresa y sindicatos.

Una de las razones por las que no hayan sido llamados aún es porque el juez tiene previsto asistir a un curso fuera de la Región durante esta semana, informaron fuentes del TSJ.

Dos millones sin justificar

J. A. E. CARTAGENA

El origen de este asunto se encuentra en una auditoría interna realizada por Navantia, para conocer el estado financiero de las distintas divisiones y factorías. La primera medida fue cesar a Rodríguez Bustelo como jefe de Motores. La citada auditoría financiera arrojó como resultado un agujero en Motores no jus-

tificado que la empresa cifra en torno a los dos millones de euros. La compañía, además de adoptar decisiones a nivel interno, llevó a la Fiscalía Anticorrupción la citada auditoría, en la que se acusa a las tres personas que fueron sancionadas por la empresa, así como a José del Pino que, en el momento de la elaboración de la auditoría, se había prejubilado. El informe de la empresa hace

referencia a una investigación centrada en los últimos cuatro años, lo que justificaría, según Navantia, que no haya sido hasta este momento cuando se ha detectado.

Aquellos a los que apunta la empresa y otros trabajadores de Navantia prestaron declaración en agosto ante el fiscal jefe del TSJ, quien remitió un informe con toda la documentación y las declaraciones realizadas al juzgado de Cartagena, que es el que está investigando.

La Policía estrena una unidad especial de violencia familiar

F. J. M. CARTAGENA

El comisario jefe de la Policía Nacional, José María García, aprovechó la festividad de Los Ángeles Custodios (patrón del cuerpo) para anunciar la inminente puesta en marcha de una unidad especializada en todo tipo de delitos relacionados con la violencia familiar. «Este mismo mes empezarán a trabajar cuatro personas: un inspector, una subinspectora y dos agentes. Trabajarán con mujeres maltratadas, menores y todo aquello que tenga que ver con violencia en el seno de la familia», explicó García.

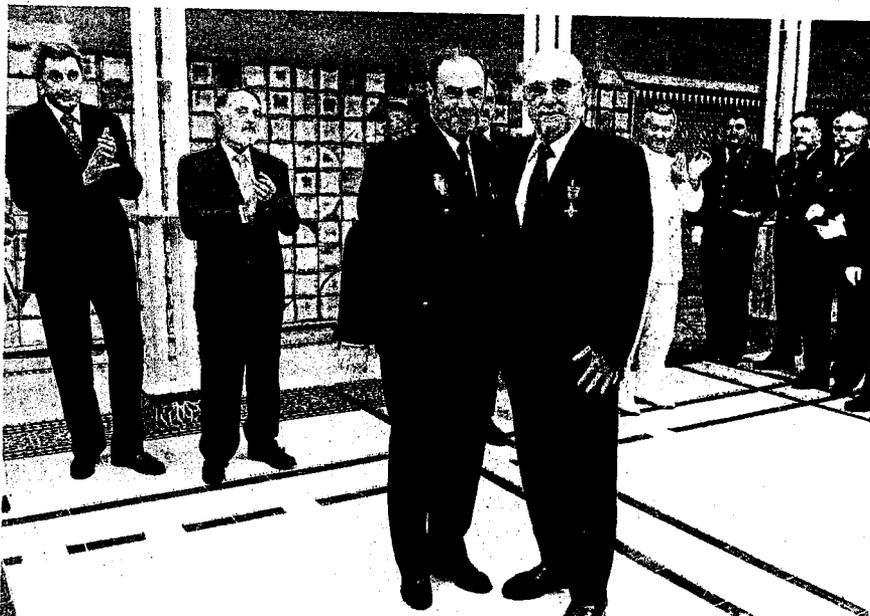
Además, afirmó que «aunque no depende de nosotros, estamos dispuestos a vigilar las nuevas urbanizaciones que hay en el Mar Menor», en referencia a las múl-

en los últimos meses por la falta de agentes y el aumento de robos en la zona.

Por otra parte, García informó de que el proyecto de reforma integral de la comisaría de la ciudad estará terminado este mismo mes, con lo que las obras podrían salir a concurso antes de final de año.

Medalla a Rulpérez

El comisario fue el encargado de imponer una medalla al mérito policial al decano del Colegio de Abogados, Luis Rulpérez, para agradecerle «las intervenciones y buena sintonía que ha demostrado tener siempre con la policía y la ayuda prestada con las nuevas reformas judiciales y la implantación de los juicios rápidos». Además, doce policías nacionales fueron distinguidos por su buena tra-



FASTOS POR EL V CENTENARIO

La Real Chancillería se abrirá a Granada con una gran exposición

del Greco del cardenal Niño de Guevara –el que fuera el principal inquisidor de la Real Chancillería– una pintura cuya presencia, por el momento, no ha sido confirmada.

A pesar de que la temática de la exposición aún no está definida, se pretende que las piezas que la conformen realicen un recorrido histórico por la vida de la Real Chancillería, dado que el motivo de la muestra es la efeméride de su creación. Así, está previsto que, a través de obras y documentos que la formen, se den a conocer las distintas etapas que ha vivido la institución desde que se creara en 1505, cuando los Reyes de Castilla, Juana y Don Felipe, decidieron trasladar su sede desde Ciudad Real a Granada.

La organización encargada del evento trata de traer una obra del Greco procedente del Metropolitan de Nueva York

“Con esta muestra, los ciudadanos no sólo tendrán la oportunidad de ver distintas obras, sino que además podrán visitar esta joya arquitectónica, ya que la mayoría de los granadinos desconocen el interior del lugar donde se ha administrado justicia durante siglos”, observó el presidente del TSJA. A sus palabras se sumaron las de la consejera de Justicia, quien añadió que se iba a transformar el edificio para abrirlo a los ciudadanos y que estos pudiesen “entrar, profundizar y disfrutar de este depósito judicial” que atesora un importante patrimonio histórico.



Maria José López, José María Rosales de Angulo y Augusto Méndez de Lugo, durante la firma del convenio • MIGUEL ÁNGEL MOLINA

LOURDES ORTIZ. Granada

La Real Chancillería –sede del Tribunal Superior de Justicia– se transformará, desde el mes de diciembre y hasta el próximo 8 de febrero, en una exposición con la que se pretende conmemorar el V Centenario de la creación de esta emblemática institución de justicia y en la que, aparte de la belleza intrínseca del edificio –que se va a demoler por completo pa-

ra que pueda ser visitado por todos los granadinos– habrá otros atractivos como una obra de ‘El Greco’ que se prevé traer del Metropolitan Museum de Nueva York.

El contenido de ‘Real Chancillería 1505-2005. Ciudad, Poder y Justicia’, como ha sido bautizada la muestra, aún está por determinar, según explicó la consejera de Justicia, María José López González, quien firmó, ayer, junto al decano del Colegio de

Abogados, José María Rosales de Angulo, un convenio para sufragar los gastos de la provisión de fondos, producción y difusión de la exposición, unos 360.000 euros (60 millones de pesetas) aproximadamente, en un acto al que también asistió el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Augusto Méndez de Lugo.

López explicó que el comisario de la muestra está realizando las gestiones necesarias para traer

distintas obras nacionales y del extranjero, seleccionadas de acuerdo a criterios de representatividad, calidad e importancia de los autores. Precisó, asimismo, que en la exposición se podrá contemplar pintura y escultura –aunque no se conoce todavía la proporción ni el número– así como libros, documentos y juegos antiguos. Por su parte, José María Rosales adelantó que habían solicitado al Metropolitan Museum of Nueva York la obra